

ACTA N° 015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016.

2016 - A, en la cual por un error involuntario se consignó en el Acta Final la nota de diez (10) debiendo ser doce (12), tal como se demuestra en los documentos sustentatorios.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 004: DEVOLVER, EL EXPEDIENTE DE LA Est. PARRA MUNARRIZ, FIORELLA FILOMENA ROXANA POR INTERMEDIO DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, INDICANDO QUE NO PROCEDE LA EMISIÓN DEL ACTA ADICIONAL POR ERROR DEL DOCENTE, TODA VEZ QUE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTACIÓN HAN SIDO VENCIDOS Y NO SE MUESTRA LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: ACTA RECTIFICATORIA DE LA EST. NAVEZ CURASMA, MARLENE DE LA ASIGNATURA "INGENIERÍA DE MÉTODOS" CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016 - A DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.

- El Secretario Académico, da lectura al Proveído N° 2041-2016-DFIEE, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 09 de agosto de 2016, recibido por Secretaria Académica de la FIEE el 10 de agosto de 2016, en el que adjunta el Oficio N° 107-2016-DEPIE/FIEE del Mg. Ing. Hugo Florencio Llacza Robles, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 09 de agosto de 2016, en solicita Acta Adicional Rectificatoria de la Est. NAVEZ CURASMA MARLENE de código N° 1023120451 de la asignatura (67) CI726 - 01N INGENIERÍA DE MÉTODOS correspondiente al Semestre 2016 - A, en la cual por un error involuntario se consignó en el Acta Final la nota de siete (07) debiendo ser catorce (14), tal como se demuestra en los documentos sustentatorios.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 005: DEVOLVER, EL EXPEDIENTE DE LA Est. NAVEZ CURASMA MARLEN, POR INTERMEDIO DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, INDICANDO QUE NO PROCEDE LA EMISIÓN DEL ACTA ADICIONAL POR ERROR DEL DOCENTE, TODA VEZ QUE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTACIÓN HAN SIDO VENCIDOS Y NO SE MUESTRA LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS.

ORDEN DEL DIA

El Secretario Académico, da lectura al Proveído N° 2075-2016-DFIEE, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 10 de agosto de 2016, recibido por Secretaria Académica de la FIEE el 11 de agosto de 2016, en el que adjunta el Oficio N° 010-2016-OPLA- FIEE del Ing. Fredy Castro Salazar Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 10 de agosto de 2016, en el que opina, que se puede atender el pedido de subvención presentada por el Estudiante Marco Antonio Reyna Córdova (Presidente CSS - UNAC) y el Docente Ing. Bernardo Castro Pulcha (Coordinador del Laboratorio de Mecatrónica), hasta por el monto de S/ 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 soles) para la realización de

ACTA N° 015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016.

evento "SEMANA DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CSS - UNAC" a desarrollarse en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica los días 5, 6, 7, y 8 de setiembre del presente año.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 006: 1.- APROBAR, el presupuesto de S/. 1,200 (Un mil doscientos y 00/100 soles), para las actividades académicas relativas al evento "SEMANA DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CSS - UNAC", y coordinar con la Comisión de Planificación de la FIEE la ejecución del gasto, 2.- ESTABLECER, que el responsable de rendir el gasto generado por el desarrollo del evento "SEMANA DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CSS - UNAC", será el Mg. Ing. BERNARDO CASTRO PULCHA quien recibirá el presupuesto aprobado.

- El Secretario Académico, da lectura al Proveído N° 2048-2016-DFIEE, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 10 de agosto de 2016, recibido por Secretaria Académica de la FIEE el 10 de agosto de 2016, en el que adjunta el Oficio N° 022-2016-DAIE - DAIELN - FIEE de los Directores de los Departamentos de Académicos de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía y M.Sc. Ing. Jacob Astocondor Villar respectivamente, en la que remiten la Propuesta de la Carga No Lectiva del Semestre Académico 2016 - B, para ser aprobado en Sesión de Consejo de Facultad de la FIEE.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 007: RATIFICAR, LA PROPUESTA DE CARGA NO LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-B DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO AL DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

El Secretario Académico, da lectura al Proveído N° 2037-2016-DFIEE, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 09 de agosto de 2016, recibido por Secretaria Académica de la FIEE el 10 de agosto de 2016, en el que adjunta el Oficio Circular N° 035-2016-VRA del Dr. César L. Torres Sime, Vicerrector Académico de la UNAC, en la que solicita se le remita copia del Plan Estratégico (Institucional) de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (FIEE).

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 008: 1.- APROBAR, LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO 2016-2021, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRONICA, que consta de 13 hojas, 2.- ELEVAR, el PLAN ESTRATEGICO 2016-2021 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRONICA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU RATIFICACIÓN.

- El Secretario Académico, da lectura al Proveído N° 2060-2016-DFIEE, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 10 de agosto de 2016, recibido por Secretaria Académica de la FIEE el 11 de agosto de 2016, en el que adjunta el Oficio